

## CONSEJO ACADÉMICO

### ACTA 01

FECHA : Medellín, 29 de enero de 2013  
HORA : 14:00 horas  
LUGAR : Rectoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en sesión **extraordinaria** con la participación de:

ASISTENTES: Doctora Claudia Vélez Gallego, Rectora (E).  
Doctora Luz Ángela Giraldo Acosta, Secretaria Ad Hoc Consejo Académico.  
Doctor Guillermo León Zapata Montoya, Vicerrector de Docencia e Investigación.  
Doctor Libardo Antonio Londoño Ciro, Decano Facultad de Ingenierías.  
Doctora Nora Inés López Ospina, Decana Facultad de Administración.  
Doctor Gabriel Antonio Acevedo González, Decano Facultad de Ciencias Agrarias  
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.  
Doctora Luz Mery López Franco, Decana de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.

AUSENTES CON EXCUSA: Doctor Yovany Martínez Martínez, Representante Docente  
Señora Celia Andrea Bautista Cárdenas, Representante de los Estudiantes.

INVITADOS PARA ASUNTOS: Doctor Rodrigo Hernán Foronda Morales. Director Servicios Generales.  
Doctor Rigonel Rodríguez Barraza, Profesional Universitario  
Doctor Fabio León Velásquez, Profesional Universitario  
Doctor Hernán Darío Suarez Parra, Abogado Contratista

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Contratación de docentes de lengua materna, matemáticas y otras áreas en la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas –Atención al Derecho de Petición No 201300000152 del 21 de enero de 2013, política académica sobre perfiles docentes-
4. Propositiones y varios

## **DESARROLLO**

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

### **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La doctora Claudia Vélez Gallego sometió a consideración de la Corporación el orden del día, además sugirió la presentación de un informe del Director de Servicios Generales en relación con las obras que se adelantan en la Institución para el conocimiento de todas las autoridades académicas.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el orden del día, con la sugerencia de la Rectora (e).

Acto seguido, la doctora Claudia Vélez Gallego sugirió una moción de solidaridad por el delicado estado de salud del consejero Yovany Martínez Martínez, Representante Docente, por lo que sugirió enviar saludo de acompañamiento a nombre de la Corporación. El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** la moción sugerida por la doctora Claudia Vélez Gallego.

### **3. INFORME DEL AVANCE DE LAS OBRAS**

El doctor Rodrigo Hernán Foronda Morales informó que para el inicio de clases se va a trabajar sábado y domingo para ofrecer una movilidad normal por la pasarela con ingreso a todos los bloques; la movilidad se afectará cuando se vaya a instalar la baldosa del primer piso, pero se trabajará los fines de semana esperando que sea lo menos traumático posible en horas de estudio. Para instalar la baldosa se va a trabajar en las noches y fines de semana y se estudia el tema de una adición presupuestal para el piso en el segundo nivel.

Comentó que sobre la construcción del edificio ésta va muy bien, con un avance adecuado y normal ajustado al cronograma pactado con el contratista.

El consejero Juan Fernando Ruiz Ramírez manifestó que los trabajadores de la construcción P40 se están llevando los balones de fútbol que caen dentro de la obra, por lo que solicita respetuosamente que se corrija esta situación y además, los

docentes de la facultad solicitan que tapen la construcción con una manta especial para evitar el polvo y la posible caída de escombros.

El consejero Libardo Antonio Londoño Ciro manifestó que los docentes de la Facultad de Ingenierías presentarán para la próxima sesión unas consideraciones de orden técnico, puesto que desde ya advierten que no ven factible habilitar la pasarela para el 4 de febrero, al momento del regreso a clases ya que ello garantiza la seguridad de los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad que por allí circularan.

La Rectora Encargada solicita al doctor Foronda Morales estar atento a la información que pudieran suministrar desde la Facultad y socializarla con la interventoría de la obra para la toma de las medidas que así se indicaran.

#### **4. CONTRATACIÓN DE DOCENTES DE LENGUA MATERNA, MATEMÁTICAS Y OTRAS ÁREAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS, SOCIALES Y HUMANAS –ATENCIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN NO 201300000152 DEL 21 DE ENERO DE 2013, POLÍTICA ACADÉMICA SOBRE PERFILES-**

La doctora Claudia Vélez Gallego informó que recibió petición formal de la Organización SINDIPOL en el sentido de que se les autorice participar en la presente sesión de la Corporación, por lo que sometió dicha solicitud a consideración de la Corporación. El Consejo Académico **negó por unanimidad** la petición de SINDIPOL por considerar que no es necesaria para un debate de carácter académico en el cual existen los representantes determinados por las normas internas para ello.

La doctora Claudia Vélez Gallego manifestó que teniendo en cuenta el derecho de petición elevado ante el Vicerrector de Docencia e Investigación, consideró prudente y además necesario citar a la Corporación Académica porque el hecho de definir los perfiles de los docentes de la Institución traduce en una política académica y debe ser del resorte de este Consejo.

Expresó que para iniciar es conveniente aclarar el contexto en el cual se ha convocado al Consejo, que no es el de elaborar un proyecto de respuesta a los peticionarios firmantes de una comunicación en la que piden a la Vicerrectoría reconsiderar las medidas adoptadas por la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas sobre los perfiles que se deben cumplir a partir del periodo 2013-1 para ser docente de esa facultad, pero considera fundamental entender que este tema tiene un trasfondo académico, por lo que se trató fue de definir unos perfiles o competencias, lo que hasta ahora al parecer solo sucedió en esa Facultad.

El doctor Guillermo León Zapata Montoya considera que este tipo de situaciones involucra a todas las facultades, porque se trata de definir los perfiles y competencias para ser docente en el Politécnico, aunque para todos sea claro que los docentes de cátedra en esta Institución no tienen un puesto asegurado, debido a que no se encuentran vinculados de planta a la Institución, tal y como lo estipula su contrato y el Estatuto General.

La Rectora (e) solicitó a la Decana de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas hacer un

narración breve sobre las actividades y decisiones que se adoptaron en materia de perfiles y que dieron lugar al derecho de petición que se está analizando.

La Consejera Luz Mery López Franco manifestó que esta situación es netamente académica y no tiene ningún tinte de carácter personal, como se ha pretendido ver en algunos ámbitos. El Consejo de Facultad obró de buena fe y en atención a la petición de los Comités de Currículo de las diferentes facultades en el sentido de que hay que intervenir algunas áreas, como las de Matemáticas y Lengua Materna. Por ello se consideró oportuno desde el año 2009, iniciar un trabajo sobre lineamientos curriculares para las diferentes áreas de Ciencias Sociales y Humanas, trabajo que termina con la definición de perfiles de formación según las diferentes áreas de servicio; ello con la asesoría de los comités de área (Acuerdo 08), donde se define el quehacer de los programas académicos. Este trabajo posteriormente se replicó en el área de Ciencias Básicas.

Este trabajo finalizó en 2011 con la solicitud permanente del Representante Docente ante el Consejo de Facultad, profesor Oswaldo Plata, de que se aplicará el trabajo adelantado sobre nuevos perfiles, especialmente en el área crítica de lengua materna, la cual es transversal a toda la Institución y que no tiene docentes de planta.

Para el año 2012 se tomó la decisión de intervenir el área de lengua materna, para lo cual se hizo reunión con los docentes de cátedra, socializando el modelo y el resultado del trabajo, pero se definió que se entraría en aplicación definitiva a partir de 2013.

El 16 de enero del presente año, previa verificación del Comité de Autoevaluación y atendiendo a la nueva política sobre perfiles, se seleccionaron los docentes, los que no cumplieran el perfil se reubicarían en otras áreas en la medida de lo posible, según la aplicabilidad de su formación profesional.

Terminada la sustentación de la doctora López Franco el consejero Libardo Antonio Londoño Ciro manifestó que el Consejo Académico debe adoptar una salida a esta problemática desde una línea de base misional pues considera que se está en mora de realizar una reforma curricular que sea consistente con la vocacionalidad tecnológica de la Institución en todas las áreas y bajo un proceso de enseñanza consistente, que posibilite su enseñanza a los estudiantes.

Expresó que no cualquier docente tiene la competencia para enseñar en determinada facultad, por lo que se debe apuntar a la transformación de la docencia en todas las facultades que están atrasadas en hacerlo, por lo cual está de acuerdo y aplaude lo que hace la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas, que se coloca como inicialista de una acción que deben emprender todas las demás.

El Vicerrector de Docencia e Investigación expresó que está de acuerdo con que las facultades y unidades académicas se preocupen por fundamentar su accionar y de manera específica en lo que tiene que ver con la contratación de docentes, pero solo si el trabajo es coherente y si los perfiles están bien elaborados; en este sentido celebra el estudio juicioso adelantado por varios años desde la Facultad. Sin embargo, hay temas específicos que él discute, como es el caso de que los comunicadores no

puedan ofrecer lengua materna, entre otros asuntos que se concluyeron de ese estudio y por los cuales sugiere revisar el tema pues no puede avalar que se apliquen desde una sola Facultad, sin línea estratégica trazada a partir del propio Consejo Académico.

La doctora Claudia Vélez Gallego expresó que el Consejo Académico se está ocupando a posteriori de una situación de la cual debió haberse ocupado con antelación a la aplicabilidad de política académica que al parecer pudiera vulneración expectativas de derecho, especialmente si se tiene en cuenta que no queda nada bueno que desear sobre el buen nombre institucional, si quienes cuestionan la aplicación de la medida pretenden probar que fueron perjudicados por ser directamente quienes más críticos fueron con la misma antes de su adopción.

La consejera Nora Inés López Ospina manifestó que hay un grupo de docentes afectados, pero apoya este trabajo académico porque la contratación se debe ajustar a unas competencias y perfiles, para mantener la calidad en la oferta académica que en últimas es el único afán que debe mover a la Institución.

El consejero Juan Fernando Ruiz Ramírez sugirió invitar al grupo de docentes que por la Facultad de Ciencias Básicas participaron de la elaboración de este trabajo, para socializarlo, ambientarlo y reforzarlo como medida a adoptar en todas las áreas de todas las facultades la Institución, toda vez que hay documentos básicos socializados, los cuales deben ir articulados a una reforma curricular, que está considerada en el plan de acción institucional.

El consejero Libardo Antonio Londoño Ciro expresó que este tema da lugar a retomar la discusión del PEI, pues es cierto lo que afirma la doctora Claudia Vélez Gallego cuando determina que es este Consejo el que debe pensar en si la reforma de los perfiles satisface o no a la calidad académica, se aprueba o no se aprueba y cuando; es decir, hay que definir es desde el Consejo Académico cuánto tiempo se requiere para ajustar los perfiles docentes según la redefinición del PEI.

El Vicerrector de Docencia e Investigación expresó que son dos temas que se deben discutir, el PEI y el papel del Comité Pedagógico Institucional, porque este Comité tiene que acercarse a la comunidad académica y ser protagonista de estas discusiones.

El consejero Juan Fernando Ruiz Ramírez preguntó sobre el particular, en qué va el tema de la re zonificación del PEI luego de la sesión de diciembre en que se aprobó el Acuerdo Académico con las modificaciones sugeridas por los Consejeros.

El doctor Rigonel Rodríguez informó que las observaciones de fondo sobre el PEI, formuladas por el Comité Pedagógico y el Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación, no han sido tenidas en cuenta en un 90% o más, por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

La consejera Nora Inés López Ospina sugirió que después de estas discusiones es evidente que debe entrarse en una revisión del Acuerdo Directivo 03 del 03 de mayo de 2010 ya que éste es el que habría que modificar para seleccionar docentes según un perfil determinado y con ello dinamizar el proceso de contratación de la docencia de cátedra.

El consejero Libardo Antonio Londoño Ciro sugirió al Consejo Académico revisar el citado acuerdo pues al parecer deja posible una interpretación que no debería permitirse, por lo que es inconveniente contar con una norma que para la dinámica actual no es clara.

La Doctora Claudia Vélez Gallego solicitó, en consideración de la aplicación de la norma vigente que efectivamente es el Acuerdo 03 de 2010, revisar todos y cada uno de los casos de los aspirantes a docentes de dicha facultad, que consideran que no se cumplió a cabalidad con el procedimiento de selección, y tomar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del debido proceso.

El doctor Guillermo León Zapata Montoya recomendó al Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas reconsiderar algunos casos en relación con la definición de perfiles para el área de lengua materna pues ante todo hay que buscar la aplicación debida de las normas.

La sesión se levantó a las 15:15horas.

Para constancia firman:

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO  
Rector (E)

LUZ ÁNGELA GIRALDO ACOSTA  
Secretaria Ad Hoc Consejo Académico